

CUARTO DOMINGO DE MAYO DE 1933

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
884

10 ejemplares semanales © 13 al año
50 ejemplares semanales © 1,25 cada semana

AÑO
XIX

SANTORAL

Dom. 28	Infraoctava de Ascensión. S. Agustín ob., Luciano y Crescente mrs.	Juev. 1	Santos Juvencio, Proculo y Tespesio mrs. Cuarto Creciente a las 6.33 a. m.
Lun. 29	Santos Máximo, Alejandro y Teodosia mrs.	Viern. 2	Santos Marcelino, Erasmo y Alejandro mrs.
Mart. 30	Santa Juana de Arco y los mrs. Gabino y Crispulo.	Sáb. 3	Santa Clotilde, Caludio, Pablo y Dionisio mrs.
Miérc. 31	Santas Angela y Petronila vgs., Cancio y Crescenciano mrs.		(Abstinencia sin ayuno).

Domingo de Infraoctava de Ascensión

Evangelio según San Juan.—(Cap. XV y XVI)

En aquel tiempo: dijo Jesús a sus discípulos. Cuando viniere el Consolador, Espíritu de Verdad que procede del Padre, el dará testimonio de Mí. Y también vosotros daréis testimonio, puesto que desde el principio estáis en mi compañía. Estas cosas os las he dicho para que no os escandalicéis, ni os turbéis. Os echarán de las sinagogas; y aun va a venir tiempo en que quien os matare, se persuada hacer un obsequio a Dios. Y os tratarán de esa suerte, porque no conocen al Padre, ni a Mí. Pero Yo os he advertido estas cosas, con el fin de que cuando llegue la hora, os acordéis de que ya os las había anunciado.

APLICACION MORAL

Deduzcamos nosotros para nuestra vida práctica las consecuencias lógicas que fluyen de esta glorificación de la carne del Salvador, anunciadora del triunfo del espíritu.

La glorificación de la carne humana ha sido y es el signo de las sociedades decadentes. En la lucha entre la carne, y el espíritu, el mundo y el demonio han tomado siempre partido por la carne, valor bestial, fuerza fatal y ciega que degrada a quien le sirve y derriba los pueblos y las naciones más fuertes. El espíritu del mal se esconde tras la carne pecadora y pide ado-

raiones para ese ídolo de barro. Bien sabemos como se prodiga el culto y el incienso y la servidumbre de ese dios infame. El triunfo de la carne, su glorificación, es lo que proclama el desnudo en el vestir y en el arte; el triunfo de la carne y de la vida muelle y regalada es lo que promete la doctrina pagana, y degradante del socialismo, al poner todos los valores humanos al servicio del menor trabajo y del mayor salario, al sobreponer la fuerza del músculo a la fuerza directora de la inteligencia, al renunciar al cielo de los cristianos con tal de gozar

en la tierra como las bestias; el triunfo de la carne enseñan esas ciencias prostituidas de la higiene y de la medicina, cómplices de las abominaciones del tocador y del matrimonio profano. De manera que nunca como hoy es necesario presentar al mundo y mirar nosotros mismos con seria atención la glorificación de la carne de Cristo crucificada, espiritualizada, divinizada. No podemos adorar otra carne que la de la Víctima de la Cruz, en la Eucaristía y en el cielo. Quien quiera participar de esa glorificación, que éntre por el mismo camino de sacrificios, de inmolaciones, y aun así desconfíe de ese enemigo doméstico que deberá ser depurado por la fermentación del sepulcro antes de poder entrar en el cielo, a gozar de los deleites del espíritu. Avergoncémonos de ver la carne pecadora, inmunda enemiga del espíritu y de Dios, públicamente exhibida como ídolo ante el cual hay

SILUETAS SEMANALES

LABOR FUNESTA E IMPÍA DEL GOBIERNO ESPAÑOL

Páginas sombrías, negros borrones marcará en la historia el paso del primer Gobierno republicano del presente año 33.

El estado español no puede ser más deplorable en la actualidad. Los planes persecutorios y atentatorios contra todo cuanto tenga carácter religioso, están a la orden del día. Todo se lleva bien meditado y con tenacidad satánica en los tenebrosos antros masónicos, sacándolo paso a paso a la realización completa, no obstante las constantes protestas de los elementos de orden, de cuantos desearían vivir de la gloriosa tradición que tanto agrandeció a España y cuyas voces que claman de los cuatro ámbitos de la península Iberica, en demanda de amplia libertad y justicia para todos, quedan ahogadas por el despotismo gubernamental azañista.

Pruebas al canto: Incendios de templos cuyo número ya pasa de 150. Disolución arbitraria y despótica de

que sacrificarlo todo. Recobremos nuestra dignidad de hijos del cielo, destinados a vivir entre los ángeles y tengámonos a menos de servir a la esclava, puesta al servicio del alma como instrumento de la vida de la tierra, y ocasión de inmolaciones purificadoras del hombre.

Así podemos recibir al Espíritu Santo y ser transformados en hombres nuevos capaces de los deleites del espíritu, de los goces de Dios, de su vista que solo tienen los limpios de corazón. Tal es la prudente doctrina de la Iglesia, practicada por los mejores y razón suprema de la santidad de hombres como nosotros. Así podremos elevarnos y levantar los pensamientos de cuantos nos rodean a aquellas alturas donde los valores espirituales triunfarán definitivamente, recobrando nuestro cuerpo, como el de Jesús, el derecho indiscutible a la glorificación final y eterna.

una orden religiosa altamente benemérita.

Leyes aprobatorias del matrimonio civil y divorcio.

Prohibición absoluta de enseñarse el catecismo en las escuelas, teniendo éstas que ser laicas.

Item, desterrando el crucifijo de los centros docentes.

Otro tanto, cerrando el paso a las Ordenes religiosas de enseñanza, obligando al cierre inmediato a 150 mil escuelas que eran dirigidas por un número duplicado de maestros beneméritos y competentes.

Consecuencia, el analfabetismo que se va a apoderar de las clases populares que recibían enseñanza gratuita hasta el presente.

Procesiones, entierros católicos y toda clase de manifestación externa del culto, queda arrinconado y prohibido sin previa autorización gubernativa. Y para poner el *inri* a tanta fobia persecutoria de aquel Gobierno actual, la aprobación por las Cortes de la ley contra las Ordenes religiosas y contra todas las propieda-

des de la Iglesia, palacios episcopales, seminarios, templos parroquiales, iglesias sufraganeas, con sus huertos, fincas y demás propiedades, conventos y demás casas religiosas también con sus fincas adyacentes.

Esta es la labor tan demoledora que se viene perpetrando en España, conculcando sarcásticamente los principios más elementales de justicia y propiedad.

Y con qué derecho se viene haciendo todo esto? pues con el tan

sabido y manoseado de que «yo soy el más fuerte».

Es la copia exacta de lo que se hace en Méjico, pues la Iglesia allí, lleva ya veinte años de sufrir un Calvario, y los copistas españoles copiando los mandatos de la masonería han de ir siguiendo los mismos derroteros.

Pero confiemos en Dios... que ya volverán para España, tierra bendita y fecunda de santos, sabios, y artistas, días mejores.

Y basta por hoy. Fr. C. de G.

Lecciones cortas y variadas

Todos los Excmos. Señores Obispos de Chile, con fecha reciente, nos han dado una preciosa Carta Pastoral sobre las costumbres, cuya lectura recomendamos; entresacando algunos de los preciosos avisos que más provecho nos pueden acarrear:

1.—La pureza de costumbres... no se puede alcanzar sino mediante las enseñanzas, normas y auxilios de la fe cristiana.

2.—El cuerpo humano, formado por Dios, santificado por los Sacramentos y convertido por la gracia divina en el templo del Espíritu Santo, merece gran respeto: los cuidados, ejercicios e higiene son buenos, siempre que no causen detrimento al alma.

3.—Dios estableció una perfecta armonía entre el alma y el cuerpo, en virtud de la cual estaba éste en todo sometido a aquella; el pecado original rompió esta armonía e introdujo la oposición y lucha entre ambos elementos.

4.—Los apetitos e inclinaciones sensuales, cuando no se les refrena, degradan el espíritu, extinguen las aspiraciones nobles, envilecen el carácter y destruyen la salud y la vida del cuerpo.

5.—Como defensa de la pureza puso Dios en el corazón el noble sentimiento del pudor, que huye de todo lo vergonzoso e inspira el recato y la modestia en el trato con los demás. *Todo lo que tienda a destruir el pudor, es contrario a la moralidad.*

6.—Excitar las pasiones sensuales por medio de espectáculos, modas indecorosas o figuras obscenas, es en gran manera vituperable; así como también lo es el despertar malsanas cu-

riosidades iniciando imprudentemente a los niños en materias sexuales.

7.—Está *condenado* por la Iglesia el sistema de educación o iniciación sexual, introducido por la escuela moderna...

8.—Los ejercicios de gimnasia se deberán hacer con la debida separación de sexos, con uniformes modestos, con movimientos que no ofendan al pudor... No puede aceptarse que éstos se hagan en traje de baño, ni con promiscuidad de sexos.


9.—Los baños públicos son frecuentemente causa de perversión y de inmoralidad. En los colegios no se permitirá bañarse sino con trajes que cubran la mayor parte del cuerpo.

10.—La higiene pública exige la frecuente inspección de los alumnos y la periódica práctica de medirlos y pesarlos. No pueden tolerarse tales prácticas, si no se respeta escrupulosamente el pudor de los niños...

11.—La *Coeducación* de los adolescentes, las excursiones y deportes en que están mezclados los sexos, las nuevas danzas rítmicas escolares, así como los bailes modernos, no pueden ser aceptados por una recta conciencia cristiana.

12.—Son ofensivos para el pudor y para la nobleza del espíritu, los concursos de belleza física.

13.—Muy grande responsabilidad tienen los padres de familia que no velan por la moralidad de sus hijos, que les permiten asistir a los espectáculos o biógrafos indecentes, que conceden a sus hijos libertades desmedidas para ausentarse a solas del hogar o que dentro de él admiten revistas e impresos pornográficos.



HOJAS DE CATECISMO

Pecados contra el primer mandamiento

¿Quién peca contra esto? El que adora o cree en ídolos o dioses falsos; el que cree alguna cosa contra la fe, o duda de sus misterios o ignora los necesarios; el que no hace

cuando está obligado actos de fe, esperanza y caridad, o desconfía de la misericordia de Dios o recibe indignamente algún sacramento. ¿Quién más? El que cree en agüeros, usa de hechicerías o cosas supersticiosas.

EXPLICACION

Según eso, ¿qué pecados se oponen a este primer mandamiento? Todos los contrarios a las virtudes de fe, esperanza, caridad y religión.

¿Quiénes pecan contra la fe? Los ateos que niegan la existencia de Dios; los deístas, que niegan la revelación; los apóstatas y herejes, que niegan todas o alguna verdad de la fe o las ponen en duda.

¿Quiénes más? Los que no hacen pública profesión de fe cuando están obligados; los que asisten formalmente como prosélitos a los cultos y predicaciones de falsas religiones; los que protegen a los impíos por razón de su impiedad; los que venden, leen o retienen libros prohibidos; los que hablan contra la fe o los escuchan con gusto; así también los que ignoran las verdades necesarias.

¿Quiénes pecan contra la esperanza? Los que desconfían de la misericordia de Dios: los que presumen salvarse sin el auxilio de la gracia o sin obras buenas; los que temerariamente dejan su conversión para la muerte, y los que despreciando los medios, pretenden obtener el fin por algún milagro o auxilio extraordinario.

¿Quiénes pecan contra la caridad? Los que cometen pecado mortal, principalmente si es contra el ho-

nor y gloria de Dios; los que no se conforman con la voluntad de Dios o se quejan de su providencia.

¿Quiénes pecan contra la religión? Los que niegan a Dios el culto debido, como los impíos; los que dan a la criatura el culto debido a Dios, como los idólatras; los que invocan al demonio o se valen de medios inútiles y no proporcionados para saber el porvenir o las cosas ocultas, como los adivinos, o para obtener algún bien o librarse de algún mal, como los supersticiosos.

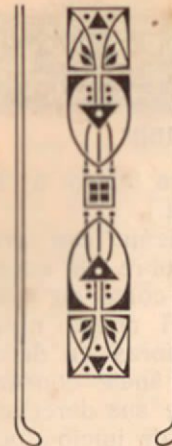
¿Quiénes más? Los irreligiosos que hacen mofa o se burlan de las personas piadosas, ceremonias de la Iglesia o cosas santas; los sacrílegos que profanan los cosas, lugares o personas consagradas a Dios, o reciben indignamente algún sacramento; y los simoniacos que venden o compran las cosas espirituales por las temporales.

¿Y qué me dices del magnetismo, espiritismo, hipnotismo? Que en sus efectos preternaturales están reprobados por la Iglesia, porque no pueden explicarse sin la intervención del demonio; y por lo tanto, son un gravísimo pecado contra la fe, la religión y moral.

¿Quiénes más pecan contra estas virtudes? Los que no hacen actos de ellas en los tiempos en que están obligados.

EJEMPLO

Nabucodonosor mandó a hacer una estatua de oro y que todos sus vasallos la adorasen, bajo pena de ser echados en un horno de fuego. Tres jóvenes, Ananías, Misael y Azarías, no quisieron cumplir con esta ley impía, por lo que fueron acusados y llevados delante del rey; éste les di-



jo:—¿Es cierto que vosotros no adoráis mis dioses y no os postráis ante la estatua que he levantado? Si no me obedecéis, os haré echar en el horno; y ¿cuál será el Dios que pueda libraros de mi venganza?—Príncipe, le contestaron los jóvenes, aquél a quien adoramos es bastante poderoso para librarnos del ardor de las llamas; mas, aunque así no fuera sabe que nosotros no adoramos la estatua, porque nuestro Dios es el solo Dios, y a El sólo damos el culto supremo—. El rey, arrebatado en cólera, mandó encendieran un fuego siete veces mayor, y que atados los pies fueran arrojados en el horno los tres jóvenes, mas el ángel del Señor bajó al horno, hizo soplar un viento fresco, de modo que el fuego no les hizo el menor mal, y en medio de él los jóvenes juntamente con el ángel cantaban las alabanzas de Dios. El mismo Nabucodonosor, en vista de este prodigio, los mandó sacar del horno, y dió un decreto prohibiendo blasfemar del Dios de estos jóvenes bajo pena de muerte.

Preceptos del segundo mandamiento

¿Cuál es el segundo? No jurar su santo nombre en vano. El que jura, hace voto o

EXPLICACION

¿Qué se nos manda en el segundo mandamiento? Honrar con las palabras el santo nombre de Dios.

¿Cómo le honraremos? Primero invocándole con piedad y devoción; segundo, alabándole y bendiciéndole; tercero, jurando con las debidas condiciones; cuarto, con los votos.

¿Qué es juramento? La invocación del nombre de Dios en testimonio de una verdad.

¿De cuántos modos puede ser el juramento? De dos: asertorio, si jura una verdad o hecho pasado; promisorio, si jura o promete una cosa que está por venir.

¿Es necesario para que haya juramento invocar el nombre de Dios? No; se jura también invocando aquellas cosas en las que resplandecen de un modo especial los atributos de Dios; así se jura por la Cruz, por el evangelio, etc.

¿Es bueno el juramento? Estando acompañado de verdad, justicia y necesidad, honra a Dios, porque es un homenaje a su verdad, justicia y majestad infinitas.

¿Qué es voto? Una promesa libre y

promesa de hacer alguna cosa buena, ¿está obligado a cumplirla? Si, padre; y el no cumplirla o dilatarla notablemente, es pecado mortal, siendo la materia grave,

deliberada hecha a Dios de una cosa buena, posible y mejor que su contraria.

¿Cómo se han de cumplir los votos? Como se han hecho; en el tiempo, modo y condiciones con que quiso obligarse, a no intervenir causa o dispensación.

¿Es bueno hacer votos? Bueno y santo: mas como traen consigo grave responsabilidad, conviene no obrar con precipitación, pidiendo siempre consejo al confesor.

¿Pueden anularse los votos? Los padres y superiores pueden invalidar ciertos votos de los hijos e inferiores; el Papa y los obispos pueden dispensar con causa; el confesor puede conmutar algunos en otras obras buenas, en virtud de la bula de la Santa Cruzada.

¿Qué ventajas ofrecen los votos y juramentos? Principalmente tres: primero, obligan a respetar a Dios, fomentando su amor; segundo, dan firmeza a la voluntad contra la veleidat e inconstancia para llevar adelante el bien intentado; y tercero, afianzan los contratos y la buena fe, base de la sociedad,

EJEMPLO

En cierta ocasión tuvo el profeta Isaias una visión en la que vió a Dios en su trono rodeado de ángeles que incesantemente cantaban las alabanzas de Dios, y bendecían su santo nombre, diciendo: «Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los ejércitos», y mientras pronunciaban el Santo nombre de Dios, cubrían el rostro en señal de respeto y veneración.



EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

He leído que en alguna parte se han formado asociaciones para la reivindicación de la igualdad de derechos de marido y mujer en el matrimonio; ¿son contrarias estas aspiraciones a la doctrina cristiana de la jerarquía conyugal?

Si se mantienen dentro los justos límites que la naturaleza y los oficios de la mujer la imponen como esposa, madre y compañera del hombre, nada tienen de desordenado estas aspiraciones, y ojalá se lograra por ello en muchos países la rehabilitación de la mujer, que vive en un estado deplorable de abyección; a más de que hasta en países civilizados y en medio de gran cultura se dan matrimonios en que la mujer es víctima del despotismo del marido, que ejerce sobre ella una autoridad desenfadada. De modo que la sumisión que predicamos [no niega ni quita la libertad que en pleno derecho compete a la mujer], especialmente en los puntos que vamos a indicar.

¿Quiere decirme en qué casos y cosas puede reivindicarse para la mujer igualdad de derechos que para el marido?

Desde luego a) para todo cuanto atañe [la dignidad de persona humana]; porque hay entre marido y mujer igualdad absoluta de naturaleza.

b) [Dentro de su dignidad de esposa, madre de sus hijos y compañera del marido], son iguales los derechos de uno y otro, cada cual en su escala. Igual derecho al honor, a la práctica de la religión, al amor de los hijos, al mutuo respeto, al goce de los bienes comunes y a los propios de cada uno, dentro de la ley, que en nuestro país no favorece lo bastante a la mujer.

c) [Ni viene la mujer obligada a condescender con los caprichos del marido en lo que esté poco confor-

me con la razón o sea lesivo a la dignidad de la esposa.]

d) Tampoco consiente esa primacía del marido sobre la mujer [que sea ésta tratada como en tutela y considerada en el mismo nivel que los llamados menores en derecho, a quienes no se suele consentir el libre ejercicio de sus derechos por falta de madurez de juicio o por inexperiencia de las cosas de la vida.]

En verdad que con estas limitaciones queda bien reducida la autoridad del marido sobre la mujer.

Es que es autoridad de amor, como la autoridad que ejerce la cabeza sobre los miembros, cuyo auxilio reclama la cabeza para la consecución de un fin común, sin que le sea lícito a la cabeza atentar contra ninguno de los miembros y contravenir el fin de sus funciones. Es autoridad de dirección suave y de tiento en evitar cualquier desviación en el seno de la familia. Tiene por objeto, como dice el Papa, [evitar toda licencia o libertad exagerada que no cuide del bien de la familia; y que, en el cuerpo de esta familia, el corazón se separe de la cabeza, con gravísimo daño de todo el cuerpo y con peligro de próxima ruina.]

Así, ¿marido y mujer vienen a ser, respectivamente, como la cabeza y el corazón en el hogar?

Precisamente es ésta la bella metáfora que usa el Papa para concretar los oficios respectivos de los esposos: [El marido tiene la primacía de régimen; la esposa puede y debe vindicar para sí la primacía del amor.] Así de la autoridad y del amor, de sus influencias recíprocas, resulta la concordia y unión espiritual de los esposos y la belleza, es decir, el resplandor del orden que nace suavemente del concierto de la autoridad y del amor.

Y ¿qué me dice del ejercicio de la autoridad marital en los casos, tan frecuentes, de diferencias de temperamento, de cultura, de rango social entre marido y mujer?

Que [el modo y grado de la obediencia que la mujer debe al marido varía según la diversidad de las personas, lugares y tiempos]. No podrá tratar el marido aristócrata a su esposa como puede tratar a la suya un labriego. Ni consiente la mayor cultura de ciertos medios el trato basto que entre cónyuges puede tolerarse entre pobres montañeses. Dentro de un mismo nivel social, una mujer de talento no recibirá sin agravio lo que sin él pueda tal vez decirse o hacerse a otra de menos alcances. Tiene en ello mucho en qué ejercitarse la prudencia de ambos cónyuges.

¿Y si el marido es indigno de la autoridad, por falta de cabeza o por sobra de debilidad o de otra cosa peor?

Entonces [si el marido faltase a sus deberes, debe la mujer hacer sus veces en la dirección de la familia. Pero nunca, ni por ningún motivo, ni en ninguna parte se podrá trastornar ni lesionar la estructura esencial de la familia y su ley primordial, establecida y robustecida por Dios; y esta ley fundamental de la familia es la ley de jerarquía que hemos indicado]. Las leyes de los Estados bien constituidos suelen proveer sabiamente para los casos de incapacidad del marido. Si no es tan grave el caso que requiera la intervención de la ley, la misma esposa, con suma prudencia, informada del criterio justo de sus deberes y derechos, deberá temperar el régimen de la familia.

Redúzcame a una fórmula justa y breve esta doctrina de las relaciones ordenadas entre marido y mujer.

Lo hace el Papa reproduciendo unas sapientísimas palabras de León XIII en su Encíclica *Arcanum*, sobre el matrimonio: [«El varón es jefe de familia y cabeza de la mujer; la cual, porque es carne de la carne y hueso de los huesos del marido, no debe sujetársele y obedecerle como una sirvienta, sino como compañera; es decir, que su obediencia sea decorosa y digna. De modo que tanto en el que gobierna como en el que obedece, porque aquél representa la imagen de Cristo y ésta la de la Iglesia, debe ser la divina caridad la moderadora perpetua de sus deberes»].

Recordando sumariamente cuanto ha dicho de la fidelidad conyugal, ¿no le parece que es muy distinto el criterio y a veces muy opuesto el obrar de muchos casados?

Es indudable, y una triste experiencia confirma cada día el hecho de la ignorancia o del olvido en que se tiene la doctrina de la Iglesia en este punto capital de la vida de los cónyuges, que es la mutua fidelidad. [De ésta, bien entendida, derivan la unidad, la castidad, la caridad, la obediencia noble y decorosa; tantos nombres como ventajas que aseguran y fomentan la paz, la dignidad y la dicha del matrimonio. Por ello no es de extrañar que siempre la fidelidad haya sido considerada y tenida como uno de los bienes principales y propios del matrimonio.]

PENSAMIENTOS

- El mal tono hace inaguantable la sociedad hasta de las personas de talento.
- El trabajo es el contraveneno del vicio y el instrumento de la fidelidad.
- El trabajo del cuerpo libra de las penas del espíritu y hace felices a los pobres.
- En el trabajo está la opulencia; en las muchas palabras la miseria.
- Para tener tranquilidad verdadera, hay que estar en paz con Dios, con los hombres y con nosotros mismos.

PAZ Y PORVENIR

Obreros y patronos, como hermanos,
a las montañas del amor trepad;
y en las cumbres, asidos de las manos,
el himno hermoso de la unión cantad.

Caiga a sus ecos la muralla oscura
que se alzara en los campos del rencor,
y flote en otra atmósfera más pura
el iris de la Paz y del Amor.

Como las aves, al tender su vuelo,
todas se bañan en la misma luz,
altos y bajos, de la tierra al cielo,
todos se abrazan a la misma cruz,

Es el Trabajo timonel que guía
la nave de la humana Sociedad,
el viento que la impele es la Armonía
y es el puerto la hermosa Caridad,

A sus riberas volarán las almas,
y sus campos, serenos de zafir,
cruzando alegres, alzarán sus palmas
los hijos de la Paz y el Porvenir.

PEDRO GOBERNADO.

EL ANGEL DE LA GUARDA

Angel hermoso que a mi lado velas,
astro divino que mis pasos guías,
custodio fiel
que tomas sobre tí las penas más
y a mi labio sediento ofreces, tierno,
copas de miel.

Tú que en mi cuna, mientras yo soñaba,
tendías sobre mí tus alas de oro
cual pabellón;
tú que enjugabas en faz el lloro
y bañabas en célicas delicias
mi corazón,

sella mis labios con tu mano pura
para que en ellos nunca la mentira
pueda entrar;
sólo verdades a mi mente inspira,
y ata mi torpe lengua si por ella
he de pecar.

RUBIO Y ORS.

No valen dos ardites

Los hombres que ahora se usan son tan delicados, tan sensibles, tan quejumbrosos, que con cualquier ayecito gritan como niños; el aire que pasa les ofende, cualquier trabajo los desbarata. ¡Azotes para su carne! ¡Eso, allá para los frailes! ¡Cilicios! ¡Los ermitaños, los cartujos! No vale esta gente dos ardites para ir al cielo. Y aun a fe que para el infierno son muy delicados. Al reino de los cielos se ha de entrar por fuerza; no es para gallinas y afeminados; hombres robustos son los que le asaltan y conquistan por la violencia que hacen así mismos, al mundo, carne y demonio. ¿Quiénes son esos? No fueron de otra especie que nosotros... San Pablo no era jayán; pequeña persona y flaca; poca jija, como decís, pero el ánimo indomable más que los infrangibles diamantes.

FR. A. DE CABRERA

Los vecinos de un pueblo dejan de fumar

Toda la población de Anatolia ha tomado la resolución heroica, para el año de 1933. Jóvenes y viejos dejarán de fumar en absoluto, y la población femenina será la encargada de que los hombres cumplan su voto.

El dinero que antes gastaban para el tabaco será invertido ahora en una cooperativa de tipo moderno, de la que se surtirá todo el pueblo. Han comprendido que la crisis y demás males de la actual situación mundial no tienen más que un remedio: el sacrificio y la economía. Y dice el Sabio: «Teme a Dios y guarda los mandamientos» y el hombre que se educa en medio de este ambiente de trabajo y virtud hallará el bienestar acá en la tierra.

Avión para misioneros

Los católicos suizos han regalado un aeroplano a los misioneros de la Prefectura Apost. de Gariép (Sud Africa). El magnífico aparato fue entregado en esta ciudad el 25 de febrero último; será pilotado por un hermano Coadjutor, valeroso aviador durante la gran guerra europea, y servirá, principalmente, para el transporte de enfermos a uno de los tres hospitales construidos por los misioneros en otros tantos puntos estratégicos de la mencionada Prefectura, que abarca una superficie de 100.000 kilómetros cuadrados.